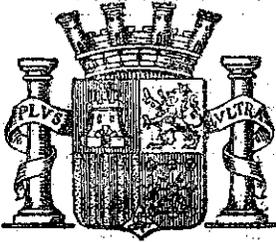


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Numero 91

Valencia 15 de Abril de 1937

Tomo II - Pagina 119

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### Ministerio de la Guerra Subsecretaría

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que los agentes ferroviarios que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Silverio Guardiola Abad y termina con D. Daniel Peruchio Moya, que forman parte desde las fechas que se indican, en las Comisiones de Estación y poblaciones que en cada uno de ellos se señala, se consideren, mientras desempeñen tal cargo, como asimilados a tenientes del Ejército, con los derechos y haberes inherentes a los mismos, teniendo dicha asimilación efectos administrativos desde la fecha en que empezaron a actuar y debiendo comunicar la Dirección general de los Servicios de Retaguardia y Transportes a este Ministerio, el cese en esta específica función de los agentes mencionados, en el momento en que se produzca por cualquier circunstancia, a fin de dejar sin efecto la asimilación concedida por la presente orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Silverio Guardiola Abad, desde 27 de febrero de 1937, en Cartagena.  
Juan González Bernal, desde 16 de diciembre de 1936, en Chinchilla.  
Delfín Martínez García, desde 9 de enero de 1937, en Alicante.  
Dativo Caño Letrado, desde 12 de febrero de 1937, en Puertollano.  
Antonio Castillo Arráez, desde 16 de diciembre de 1936, en La Encina.  
Antonio Romero Rubio, desde 2 de enero de 1937, en Alcázar de Cervantes.  
Ezequiel Martín Macho, desde 2 de enero de 1937, en Alcázar de Cervantes.  
Eugenio Martín Ramírez, desde 15 de febrero de 1937, en Tembleque.  
Miguel Vázquez Camino, desde 16 de enero de 1937, en Villacafias.  
Julio Sáñez Miranda, desde 23 de febrero de 1937, en Tarancón.

Anselmo Ortega Giménez, desde 19 de febrero de 1937, en Villarrubia de Santiago.

José Verdú Fernández, desde 16 de noviembre de 1936, en Albacete.

Juan Martínez Cela, desde 1 de enero de 1937, en Aranjuez.

Daniel Peruchio Moya, desde 28 de octubre de 1936, en Quintanar de la Orden.

(No ha sido nombrado aún el de Mondéjar).

Valencia, 12 de abril de 1937.—LARGO CABALLERO.

#### Tenientes en campaña

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña comprendidos en la relación que se inserta a continuación de la presente, que comienza con D. Rafael Jiménez Cruz y termina con D. José Rius Mateo, los que en su día se dedicaron con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la misma, siendo destinados por el Consejero de Defensa a unidades del Ejército Popular de Cataluña; los que deberán disfrutar en el empleo que se les concede la antigüedad de primero de febrero próximo pasado y surtir efectos administrativos la presente, a partir del primero del actual, quedando en la situación de disponibles forzosos hasta que se les adjudique destino por este Ministerio. Los citados oficiales, por el orden en que se encuentran relacionados, se colocarán en la escala general a continuación del de su empleo y Arma D. José Bohigas González, promovido al mismo por orden circular de 11 de marzo de 1937 (D. O. núm. 64), procedente de su misma Escuela o promoción.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Rafael Jiménez Cruz.  
" Carlos Lletjert López.  
" Enrique Obercé Aya.  
" Manuel Partagas Gil.  
" José Pons Triasserra.  
" Jose Rius Mateo.

Valencia, 10 de abril de 1937.—LARGO CABALLERO.

#### SECCION DE PERSONAL

##### Ascensos

**Circular.** Excmo. Sr.: Como continuación a la orden circular de 31 del anterior (D. O. núm. 80), en la que no fué incluido, y hallándose en las mismas condiciones que los que en aquella figuran, he resuelto promover al empleo de capitán al teniente de Infantería D. Francisco Claver Martínez, con destino en el regimiento número 9, el que disfrutará en el nuevo empleo la antigüedad de primero de enero del año actual, con efectos administrativos a partir de la revista de febrero siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Ascendidos a tenientes de Ingenieros por orden circular de 30 de marzo último (DIARIO OFICIAL número 84), don Wenceslao Quintanilla Vega, con domicilio en Madrid, calle de Ayala número 112, y D. José Palma Madrid, prestando servicios en el Ejército del Sur, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y promovidos al empleo superior por necesidades del servicio otros oficiales más modernos, he resuelto conceder el empleo de capitán a los expresados tenientes, con antigüedad de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del presente mes, pasando destinados a la 59 y 60 Brigada Mixta, respectivamente, efectuando la incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

##### Bajas

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada de Infantería del batallón de Ametralladoras de Albacete D. Mario Monfort Delmás, cause baja

en el Ejército por llevar más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación la orden de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Intendencia destinado en zona facciosa que a continuación se relaciona, cause baja en el Ejército sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se le instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 25 de julio último (Gaceta núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. Joaquín Delgado Delgado.

Capitanes

D. Francisco Aizpuru Maristany.

D. José González Ferrada

D. Juan Esteve Gonzalo

Tenientes

D. Luis Garnica Jiménez.

D. Manuel García Gómez

D. Fernando García Gómez.

D. Sotero Casado Izarra.

Capitanes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia

D. Cavetano Gómez Martínez.

D. Francisco Sánchez González.

Tenientes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia

D. Juan Saavedra Montesinos.

D. Juan Yáñez Guerrá.

Brigada

D. José Díaz Mesa.

Sargento

D. Miguel Calvo Caro.

Valencia 11 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. Juan Santos Medina, y sargento de Intendencia D. Amador Pérez Villanueva, causen baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y series de aplicación la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 152), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Cargos

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Milicias D. Enrique Sánchez García, quede confirmado en el cargo de jefe de los Servicios de Intendencia del Ejército del Centro, que viene desempeñando.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

**Circular.** Excmo. Sr.: Padecido error de imprenta en la relación inserta a continuación de la circular de 25 de marzo último (D. O. núm. 76), he resuelto que dicha relación sea rectificadada en el sentido de que la fecha de ingreso que corresponde al auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Félix Herráez Rodríguez, es la de 15 de febrero de 1924 y no la que figura en la relación de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto nombrar jefe de la Oficina Técnica de Obras y Fortificaciones, dependiente de la Inspección General de Ingenieros, al ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Bolinaga Solaún, con la asimilación de teniente coronel.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Con el fin de iniciar la rápida movilización de los técnicos necesarios para los mandos de unidades de obras y fortificaciones que se creen, quedan movilizados, con la asimilación de teniente coronel, los técnicos de los Sindicatos D. Virgilio Isa Martínez y D. César Fernández Mesto, los cuales quedarán a las órdenes del Inspector general de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Medicina

Mayor médico D. Lauro Melón y Ruiz de Gordejuela, de la 106 Brigada Mixta, al Cuartel general del Ejército del Centro.

Alferez médico provisional D. Félix García Palacios, de la 25 Brigada Mixta, al Hospital Militar de Onteniente.

Farmacia

Alferez farmacéutico provisional don Gabriel Viciana Flores, nombrado por orden de este Ministerio, fecha 18 de septiembre último, se le confirma en su destino de la farmacia divisionaria de Andújar.

Veterinaria

Mayor veterinario, ascendido, D. Antonio Beitrán Fernández, de la Sección Móvil de evacuación veterinaria de la segunda Brigada de Montaña, a la misma.

Capitán veterinario, ascendido, D. Luciano Gilsanz Monjas, del primer Grupo divisionario de Intendencia, al mismo.

Teniente veterinario D. Antonio González Vaquera, de a las órdenes del jefe de los Servicios veterinarios del Ejército, a las del jefe de los Servicios veterinarios del Ejército del Centro.

Alferez veterinario provisional don Luis Bañón Ventas, ascendido por orden circular de 26 del mes próximo pasado (D. O. núm. 77), soldado de la 46 Brigada Mixta, a la misma, en su nuevo empleo.

Otro, D. José Saldaña Peinado, ascendido por orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 85), a la 47 Brigada Mixta.

Otro, D. Vicente Jimeno Ballester, ascendido por orden circular de 26 del mes próximo pasado (D. O. núm. 77), con residencia en esta plaza, a la 81 Brigada Mixta.

Otro, D. Alejandro Domínguez de la Torre, ascendido por igual disposición que el anterior, con residencia en Lorca (Murcia), plaza de Don Juan Moreno, núm. 1, al regimiento de Artillería ligera núm. 6.

Otro, D. Tomás Tena Tena, ascendido por igual disposición que el anterior, con residencia en Castuera (Badajoz), a las órdenes del jefe de los Servicios veterinarios del Ejército.

Otro, D. César Díaz Navarro, de la Brigada de Caballería de Ubeda, a las órdenes del jefe del frente de Teruel.

Otro, D. Julián Castellanos Martín, de a las órdenes del jefe de los Servicios veterinarios del Ejército, a la Brigada Independiente de Caballería.

Otro, D. Florentino Miguel Borreguero, de igual destino que el anterior, a las órdenes del jefe de los Servicios veterinarios del Ejército del Centro.

Valencia, 13 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el jefe y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figura en la siguiente relación, que principi-

gia con D. Angel Gracia Castillo y termina con D. Juan Tomás Sebastián, pasen a cubrir los destinos y situaciones que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Angel Gracia Castillo, ascendido, de la cuarta división orgánica y en la Columna Sur-Ebro del frente de Aragón, a la misma, continuando en dicha Columna.

Capitán D. Salvador Jordá Ricart, ascendido, de la Caja de recluta número 26 y agregado a la Columna del frente de Aragón (Huesca), a la misma, continuando en dicha Columna.

Otro, D. Marcelino Martínez Ron, ascendido y agregado a la Caja de recluta núm. 42, a la Comandancia Militar de Santander, de plantilla.

Teniente D. José María Villar Muñoz, de este Ministerio (Madrid), a la Sección de Información del Cuartel general del Ejército del Centro.

Alférez D. Juan Tomás Sebastián, disponible forzoso en Mahón, a igual situación, en la cuarta división (Tarragona).

Valencia, 14 de abril de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la circular de 4 de los corrientes (D. O. núm. 83), por la que se destina al regimiento de Infantería número 24, a los practicantes militares provisionales D. Guillevaldo Paredes Gallego y D. Antonio Sánchez Sánchez, sea rectificada en el sentido de que el destino que se les adjudica es al regimiento de Infantería núm. 34 y no al 24 como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### Disponibles

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería D. Francisco Melgar Villarajo, ascendido, de la Caja de recluta núm. 30, quede en situación de disponible forzoso en la tercera división.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### Reingresos en el Ejército

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las órdenes circulares de 11 y 17 de enero último (D. O. números 11 y 17), por las que se concede reingreso y ascensos a personal del Ejército, se entiendan rectificadas, por lo que a D. Juan Gómez Sánchez se refiere, en el sentido de que se le concede ingreso en el Ejército como suboficial, procedente de la escala de complemento, con la antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos desde primero de enero último. Igualmente se le concede el empleo de alférez con la antigüedad anterior; el de teniente, con la de primero de diciembre siguiente, y el de capitán, con la de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### Sueldos, haberes y gratificaciones

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de cinco de diciembre último (D. O. número 256), he resuelto clasificar al auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Ricardo Bianco Alberich, con el sueldo anual de 5.500 pesetas, por llevar dieciocho años, nueve meses y ocho días de servicio, en fin de noviembre de 1936, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. números 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre del mismo año (D. O. número 185), le haya podido ser concedida o se le conceda, debiendo empezar a percibir su nuevo sueldo a partir de primero del mes de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### Vuelta al Cuerpo de procedencia

**Circular.** Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacio-

na, solicitando se le conceda la vuelta a los Cuerpos de procedencia, en analogía con lo resuelto para otros de su clase por circulares de 15 de noviembre, 19 de diciembre últimos (D. O. núms. 239 y 268) y sucesivas, he tenido a bien acceder a lo solicitado y concederle la vuelta a los Cuerpos de procedencia, causando baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del mes actual, continuando en su actual destino y percibiendo el sueldo que disfruta hasta que le corresponda otro mayor en su nueva situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Celador de Obras Militares D. Artemio Vivó Reig, de la Escuela Popular de Guerra de Transmisiones, a los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, con el empleo de teniente de los mismos (celador de obras) y antigüedad de 26 de julio de 1923, colocándose en su nueva escala entre D. Miguel Rodríguez Rodríguez y D. Marcelino Herrero González.

Auxiliar administrativo D. Benito Barrera Sacaluga, del Parque de Cuerpo de Ejército núm. 1, al Cuerpo Auxiliar de Artillería, con el empleo de teniente del mismo y antigüedad de 31 de diciembre de 1934, colocándose en su nueva escala entre D. Jesús Cordero Prieto y D. Ambrosio Espinosa Alfaro.

Otro, D. César Rodríguez López de Armentia, del Parque de Cuerpo de Ejército núm. 1, al Cuerpo Auxiliar de Artillería, con el empleo de teniente del mismo, y antigüedad de 31 de diciembre de 1934, colocándose en su nueva escala entre D. Dionisio García Vicente y D. José Miguel de Priego.

Otro, D. Pedro Pinto Hernández, del Parque de Intendencia Militar de Murcia, al Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con el empleo de teniente del mismo, y antigüedad de 31 de diciembre de 1933, colocándose en su nueva escala entre D. Federico Royo Salsamendi y D. Luis Royo Salsamendi.

Dibujante D. Luis Cercas Ochoa, de la Escuela Popular de Guerra de Transmisiones, a los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, con el empleo de teniente de los mismos (dibujante) y antigüedad de 27 de septiembre de 1917, colocándose en su nueva escala entre D. José Quesada Grandá y D. Mariano Raspal Aguvia.

Valencia, 13 de abril de 1937.—Largo Caballero.

## DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

### ORDENES

#### Ministerio de Hacienda

Ilmo. Sr. La práctica ha demostrado que, para la buena marcha del Detall y Contabilidad de las Unidades administrativas del Instituto de Carabineros,

es necesario dotar a todo el personal que lo constituye, exceptuando los jefes y oficiales, que continuarán usando la cartera militar de identidad, de un documento que identifique su personalidad, concrete la actuación del interesado y demuestre la situación de sus de-  
venidos, pues los preceptos que regulan

estos trámites en el Reglamento correspondiente—hechos para épocas de normalidad—, no llenan cumplidamente los efectos que exigen los actuales momentos, dada la gran movilidad de las fuerzas y su empleo en las operaciones de campaña, que tales preceptos no prevenían.

En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto disponer lo siguiente:

Primero. Se crea el Carnet de Identidad, complementado con la Cartilla Militar y la Libreta de Ajuste, que, formando un todo, pero independientes unos de otros, eran los documentos que los suboficiales, cabos y carabineros estarán obligados a llevar para acreditar en todo momento: con el primero, su personalidad; con el segundo, su actuación en el aspecto militar y la situación en que se encuentran, y con el último, el estado de sus devengos.

Segundo. Estos documentos serán de obligatoria adquisición por parte de todo el personal mencionado, quien habrá de satisfacer su importe, con cargo a los haberes del mes en que se les entreguen.

Tercero. Por la Sección de Carabineros de la Subsecretaría de este Ministerio se procederá a la elección del modelo correspondiente que llené los fines expuestos, anticipando la Habilitación Central de dicho Instituto los fondos necesarios para esta atención, de los que se reintegrará mediante el oportuno cargo a las unidades a quines se faciliten; y

Cuarto. Por la Subsecretaría de este Ministerio se dictarán las instrucciones pertinentes acerca de la forma de proveer de estos carnets a los interesados, cómo habrán de utilizarse tales documentos y la manera de requisitarlos y realizar sucesivas anotaciones por las unidades respectivas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 9 de abril de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor...

Excmo. Sr.: Por haberse comprobado que el sargento de Carabineros don Gabriel Marcos Sada se incorporó a las Columnas de choque del Instituto acogiéndose a los beneficios de obtención del empleo de teniente, en virtud de lo dispuesto en la orden de 27 de septiembre último (*Gaceta* núm. 272).

Este Ministerio ha resuelto confirmarle en el expresado empleo, en el que disfrutará la antigüedad de 28 de octubre del mismo año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 9 de abril de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* 285), ha acordado emplear en el mando de unidades de Carabineros al jefe y oficiales de las Milicias de la República comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Julián Román Tejada y termina con don José Rosés

Ortiz, en las condiciones que se determinan en el artículo primero del mencionado decreto, debiendo presentarse en esta capital, sección de Carabineros, dentro de un plazo que no excederá de ocho días, a partir de la publicación de esta orden en la *Gaceta de la República*, para que se les designe el punto adonde hayan de incorporarse.

Lo que se comunica a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 9 de abril de 1937.

P. D.,

J. BUGEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

*Comandante*

Don Julián Román Tejada.

*Capitanes*

Don Luis Lehoz Huerta.

Don Antonio Pérez Fernández Cernuda.

Don Pablo Bonilla Gómez.

Don Emiliano Román Tejado.

Don Santiago Ferrando Torrente.

*Tenientes*

Don Basilio Fernández Serrano.

Don Antonio Tellado Vázquez.

Don Fernando García Vera.

Don Basilio García González.

Don Tomás Amat García.

Don Julián Ruiz Pérez.

Don Higinio Gascó Durá.

Don Francisco Gómez García.

Don Román Fernández Fernández.

Don Faustino Díaz Muñoz.

Don Máximo Castillejos Alvarez.

*Alférez*

Don José Rosés Ortiz.

(De la *Gaceta* núm. 102).

## Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Por haber dejado de justificarse su existencia e ignorarse el paradero, durante más de dos meses, del capitán de ese Instituto D. Rafael Rojo Martín de Nicolás.

Este Ministerio ha resuelto cause baja definitiva en el servicio activo por fin del presente mes, como comprendido en la orden de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 30 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el teniente de ese Instituto, en situación de "disponible forzoso" en Madrid, D. Ramón de Barrio Blanco, pase a la de "reemplazo por enfermo", con residencia en la misma capital, a partir de 14 de febrero último, en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 5 de enero de

1933 (D. O. núm. 5); confirmado por el de 7 de septiembre de 1935 (*Gaceta* núm. 253); continuando agregado para haberes a la Comandancia de Madrid y para documentación y demás efectos al primer Tercio, a cuyas Unidades pertenecía en su anterior situación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 3 de abril de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los oficiales de la Guardia Nacional Republicana comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Manuel Torres García y termina con D. José Ripoll Pallarés, pasen a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes, y fijen su residencia en los puntos que se indican en dicha relación, debiendo ser dados de baja en ese Instituto por fin del mes de la fecha.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 30 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

RELACION QUE SE CITA

*Capitán*

D. Manuel Torres García, Madrid. Alférez

D. Ricardo Terol Perales, Vallada (Valencia).

D. Victoriano Jordá Pérez, Barcelona.

D. Francisco García Honrubia, Gerona.

D. Luis Pedreño Saura, Cartagena (Murcia).

D. José Ripoll Pallarés.

Excmo. Sr.: Como confirmación al acuerdo tomado por el Comité Central de ese Instituto en sesión celebrada el día 27 del actual, con respecto al capitán y tenientes del mismo Cuerpo pertenecientes a la Comandancia de Barcelona, don Mariano Sola Ruiz, don Agustín Barcelona López y don Vicent Rodríguez Rodríguez, que en el mes anterior abandonaron voluntariamente sus destinos, internándose en Francia el último e intentaron efectuarlo los dos primeros.

Este Ministerio ha resuelto cause baja definitiva en el servicio activo por fin del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 30 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

(De la *Gaceta* núm. 99).

Imprenta Provincial.—Valencia.